



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARGO, NUM. 20, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRAJERO.	
Trimestre . . .	pesetas 3.75	Trimestre	5 fr.
Semestre	7	Semestre	9
Un año	12.50	Un año	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre	8.12	Semestre	4 Pesos
Un año	7	Un año	7.12

Número suelto en toda España. 6,50 céntis. de peseta.

SOLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- | | | | |
|-----------------------------------|----------------------------|--|------------------------------|
| D. Gabriel de la Puerta | Universidad Central. | D. Joaquín M. Fernández Cardín | Instituto de San Isidro. |
| Lázaro Bardon | Id. id. | J. M. Lirias | Escuela Normal Central. |
| Alfredo Adolfo Camús | Id. id. | Cayetano Martín y Oñate | Id. id. de Toledo. |
| Tomás Santero | Id. id. | Emilio Arrieta | Id. de Música y Declam. |
| José Ramón de Luango | Universidad de Barcelona. | Joaquín M. Sanromá | Id. de Comercio. |
| José Laso | Id. de Salamanca. | Luis M. Utor | Id. de id. |
| Antonio Casares | Id. de Santiago. | Francisco P. de Rojas | Id. Industrial de Barcelona. |
| Antonio Alonso Cortés | Id. de Valladolid. | Leocadio Pagasartundua | Id. de Arquitectura. |
| Federico Benjumea | Facultad de Med. de Cádiz. | José Casado de Alisal | Id. de Pintura y Escultura. |
| Manuel M. J. de Galdo | Instituto del C. Cisneros. | | |

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DEL BARGO, NUM. 20, PRINCIPAL

Se publica por carta al Director del periódico en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Denné. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho: A la indemnización de libros por valor de 20 reales y á los auxilios de Caja de Socorros. Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real linea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Boletín de la Caja de Socorros.

Habiendo recibido una solicitud de D. Trinidad Freire en demanda de la cantidad que de la Caja de Socorros le corresponda percibir como viuda del Maestro de Neda (Coruña), D. Nicolás Rodríguez Ballón, que estaba suscrito á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y corriente hasta fin del presente año, se anuncia dicha petición de conformidad con lo prescrito en el art. 5.º del Reglamento de la «Caja de Socorros» por si alguien desea reclamar acerca del derecho que asista á la peticionaria.

Suscripción que abre EL MAGISTERIO ESPAÑOL para socorrer á la familia del Sr. D. Luis Ramirez y la Guardia, Redactor que fué de este periódico y Catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Lista núm. 6.

	Pesetas.
Suma anterior	1.411'00
D. Manuel de la Cruz (Sevilla)	5'00
D. Manuel Ruiz y González (Ubeda)	1'50
D. Alfonso Pogonoski	5'00
D. Francisco Jarrín (Avila)	6'00
D. N. N.	1'50
SUMA	1.430'00

SECCION ORGANICA

Reforma de los tribunales

DE OPOSICIONES.

Grande importancia tiene el Real decreto que apareció en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 17 del actual y que ya conocen nuestros lectores sobre organización de los tribunales á cátedras y nombramiento de jueces de los mismos. Justísimo es que consagremos á su análisis algunos párrafos, mayormente cuando la prensa de todos matices no le ha escatimado los más generales aplausos, lo que en cierto modo facilita aun más la tarea nuestra, inspirada siempre en una crítica justa.

Se advierte desde luego un notable fenómeno que conviene consignemos: los mayores y más vivos aplausos corresponden precisamente á aquellos periódicos que vienen considerándose los más acérrimos adversarios políticos del Sr. Ministro de Fomento, lo que entre otras cosas viene á demostrar que se equivocaban grandemente los que creyeron ó supusieron creer vinculadas exclusivamente la rectitud y la justicia en los prohombres de determinados ideales. a reforma era necesaria, pero es

también de advertir que ha venido á su tiempo.

Hay que fijarse algún tanto, para apreciar debidamente los hechos, en la historia contemporánea de la Instrucción pública en España. A mediados de este siglo, se reformaron los estudios universitarios y se crearon los Institutos de segunda enseñanza, mejora importantísima, á la que contribuyó poderosamente con su ilustrada iniciativa el ilustre padre del actual Sr. Ministro de Fomento. Pero el personal disponible era escaso y fué necesario reclutarlo entre el Profesorado privado y las personas de cierta reputación literaria ó científica en cada provincia. Desconocida entonces casi en absoluto la Pedagogía científica y en sus comienzos los estudios preparatorios para ejercer la enseñanza, no era posible pensar en las oposiciones de hoy día; y milagro fué poder abrir con simples interinos la enseñanza en todos los establecimientos universitarios de España. A medida que el personal disponible fué aumentando, á medida que los nuevos estudios iban dando sus frutos naturales, surgió la idea del mayor mérito y luego de las oposiciones entre los pretendientes. Pero es evidente que todas las disposiciones encaminadas á organizar las nuevas plantillas de los cuerpos docentes habían de responder á cierto espíritu autoritario, indispensable en los comienzos y en el desarrollo de tan trascendentales reformas, si el naciente pensamiento había de prosperar debidamente y de una manera segura.

Han venido los tiempos, las enseñanzas facultativas han preparado á muchos jóvenes ansiosos de disputarse posición y carrera; los elementos, tan escasos en un principio; abundan en nuestros días, y aquel espíritu que primero dió vida á las reformas y tuvo sus contradictores, es hoy generalmente apreciado y comprendido, habiéndose estudiado y desenvuelto de una manera que sorprende. Es, pues, de todo punto lógico que vaya desapareciendo el autoritarismo que por necesidad creaba al catedrático. Nada tiene que ver en un hecho de pura administración la escuela política del acertado autor de la bien meditada reforma.

Lo cierto es que se hacía ya sentir la necesidad de reorganizar los tribunales de oposiciones que en el procedimiento antiguo podían prestarse indudablemente á abusos de muchas clases y exclusivismos. Lo cierto es que la nueva forma planteada por el Sr. Pidal revela cuando menos un desprendimiento llevado al último límite y un afán de equidad por todo extremo laudable.

El Ministro nombrará hoy los tribunales llamados á juzgar los ejercicios de los opositores á cátedras, pero no será él quien se ocupe de la designación de los

vocales. Los jueces serán nombrados, unos por las más altas corporaciones consultivas del Estado y otros por orden de antigüedad y por los mismos cuerpos docentes en los que exista la vacante. La gran mejora obedece al empeño de apartar de la enseñanza todo exclusivismo de bandería. El mérito parece de hoy más garantido, pues el éxito de las oposiciones no cabe ya achacarse á predisposiciones calculadas, renunciando el Ministro hasta al privilegio de elegir en las ternas, hasta al privilegio de influir en la designación de los jueces, concediendo á los aspirantes declarados con aptitud legal para tomar parte en los ejercicios la facultad de recusar por causa justa y bien probada á los ya nombrados jueces.

Es el decreto de que nos ocupamos el acto de generosidad más ejemplar que pueda registrarse, tratándose de una situación política que sucede á una dominación de principios opuestos, dominación durante la cual tanto ha podido influirse y de hecho se ha influido en los destinos futuros de la pública enseñanza.

Es claro que la práctica demostrará tal vez alguna imperfección en lo últimamente legislado; es claro que puede también objetarse quizás que las oposiciones resultan algo caras con el restablecimiento de las dietas á los jueces, disposición imprescindible desde el momento en que el cargo se hace obligatorio; pero también beneficiosa para el mismo profesorado. Es claro que pueden ocurrir algunas dudas; pero, aparte de que la perfección absoluta no es nunca exigible en ninguna obra humana, por más perfecta que relativamente sea siempre cabrá al actual Sr. Ministro de Fomento la gloria de haber planteado con desinterés sumo una radical reforma que abre con toda imparcialidad las puertas del Profesorado al mérito y al talento.

Dejamos, es cierto, aparte la cuestión de los ejercicios reglamentarios, en nuestro concepto muy defectuosos hoy para aquilatar la verdadera idoneidad profesional de los opositores. Aun admitiendo que las oposiciones sean la única prueba de esa idoneidad que se desea, opinión que no es en manera alguna la nuestra, queda la eterna cuestión de las aptitudes profesionales, aptitudes que no siempre corren parejas con las dotes oratorias ni aun con lo excepcional de los conocimientos adquiridos.

No dudamos que sobre esta segunda é interesantísima parte recaerá una resolución tan estudiada y aplaudida como sobre la primera.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Corporaciones.

La Real Academia de la Historia celebró sesión el día 23 bajo la presidencia del Sr. Gayangos.

El Secretario general dió cuenta de haberse recibido varios trabajos. Los Sras. P. Fita y Rada y Delgado presentaron el número del *Boletín* de la corporación del mes actual.

Se leyó el informe del Sr. La Fuente sobre las bienandanzas de Lope García de Salazar, publicadas por el Sr. Camarón; y el del Sr. Coello, sobre la historia del Ampurdán, escrito por el Sr. Pella y Forgas.

El Sr. Madrazo leyó un dictamen que tiene de á reorganizar las comisiones provinciales de monumentos de Orense, Cádiz, Oviedo, Lérida, Toledo y Badajoz.

El Sr. Balaguer presentó varios manuscritos sacados del Archivo de la corona de Aragón, que llegan hasta el reinado de D. Pedro IV, los cuales destina dicho señor á la publicación de Cortes de Cataluña.

Propusieronse, por último, para correspondientes de Valencia y Barcelona, respectivamente, al director de la *Ilustración* y á D. Ramón Ciscar.

Tributo al arte.

El día 24 del corriente se inauguró en el Parque de Madrid, con toda solemnidad, la *Exposición Nacional de Bellas Artes*.

A las diez de la mañana llegó la Real familia, siendo recibida con los debidos honores por fuerzas del batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo con su música á la cabeza.

El estrado de los Reyes estaba cubierto con ricas alfombras, y en las paredes se veían tapices de gran mérito representando las estaciones y los escudos de España y Austria entre banderas nacionales.

Los Ministros se colocaron á la derecha S. M., y el Sr. Ministro de Fomento, con la vna del Monarca, pronunció un brillante discurso, cuyo resumen es el siguiente:

«Señor: La Exposición de Bellas Artes marca un progreso en el renacimiento de las nuestra patria, y la verdad es que si en otras cuestiones podemos no figurar al nivel de naciones más adelantadas, en la escena artística contamos, en cambio, con un presente brillante y con un porvenir no menos lisonjero.

No necesita el Ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M. hacer grandes esfuerzos para decir cuánto vale la exposición: ella misma dice por sí. No es solamente un museo de curiosidades; es un conjunto de ideas en que dá cita la generación presente para comunicar las ideas de la época, esas ideas que nacen y man cuerpo en el taller y en el estudio.

Por eso, señor, si V. M. dirige su vista estos muros, verá escritas con caracteres indelibles en estos cuadros, notables, tanto por la variedad de asuntos, cuanto por su número y la ta por el ambicioso tamaño de algunos de ellos, verá, repito, con satisfacción que todas las ideas fundamentales de orden social han animado pincel de nuestros artistas; así encontrará en asuntos de aquellas voces que le hablen de glorias de la historia patria, como de las ideas honor, de lealtad, de familia, de religión, etc.

Por eso, después de recorrer estos salones, podrá V. M. retirarse con la satisfacción de ver que siempre, y en todas las épocas, y en todos los países, bajo el cetro augusto de los monarcas, crecen y se desarrollan las artes.

El renacimiento artístico que V. M. preside hoy tiene otro mérito, y es que ha nacido y se ha desarrollado desde la aparición subita de V. M. en el sollo de sus mayores, con la aureola de la paz, y contribuye todavía á aquél, dando aliento con su presencia á las artes, que representan las ideas fundamentales de la sociedad, y á los artistas que ombellecen á ésta con las obras de su inspiración.

Así que terminó el discurso del Sr. Pidal y Mon, se levantó S. M. el Rey, y dijo:

«Señores: El Sr. Ministro de Fomento, á quien debo manifestar mi agradecimiento por las lisonjeras frases que me ha dirigido, os ha dicho ya, con su acostumbrada elocuencia, todo cuanto encierra esta exposición; ha hecho la verdadera síntesis de ella: ¿qué puedo yo añadir á sus elocuentes frases?»

Ayer, en este mismo recinto, la industria, con los productos mineros, proclamaba el renacimiento de nuestro pueblo á la vida del trabajo y á los intereses vitales del país. Hoy, la exposición de Bellas Artes, viene á probarnos que no se ha agotado la llama de la inspiración en la tierra de los Velázquez, de los Rivera y de los Murillo, demostrando, con orgullo de nuestro amor propio de españoles, que en la región serena de las artes y de la belleza, aun conserva nuestra patria en sus manos el hermoso laurel que alcanzaron Cervantes, Calderón, Lope, Moreto y tantos otros. (Aplausos.)

Quiera el cielo concedernos la prosperidad y la paz para que las artes florezcan en nuestra patria como en su glorioso pasado. (Grandes aplausos y nutridos vivas.)

Luego, el Sr. Cánovas del Castillo, como Presidente del Consejo de Ministros, declaró abierta, en nombre de S. M. el Rey, la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884.

Almanaque del Maestro.

Mes de JUNIO de 1884.

Días de vacación.—El 1, 8, 15, 22 y 29, domingos, y el 12, Corpus Cristi.

Oposiciones á Escuelas.—Deben celebrarse en Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-real, Málaga, Oviedo y Zamora.

Año económico.—Como en este mes termina el año económico, bueno es que los Maestros tengan presente lo que con este motivo dispone las leyes 10 y 11 de la Real orden de 12 de Enero de 1872, que copiadas á la letra dicen así:

«Al finalizar el año económico ó el período de implantación en su caso, los Maestros rendirán cuenta justificada al Ayuntamiento por conducto de la Junta local, y remitirán una copia en papel simple á la provincial, con el V.º B.º del leal. Aquella corporación, previo el dictamen del Inspector, procederá al examen ó censura de las cuentas con presencia del presupuesto aprobado, acordando en cada caso lo que haya lugar.» «En cualquier época en que el Maestro se en el desempeño de su cargo, rendirá la cuenta correspondiente al tiempo transcurrido del año económico, entregando á la persona que le sustituya, mediante el oportuno resguardo, los papeles que existieren en su poder, todos los documentos relativos á la Escuela, con el V.º B.º del Presidente de la Junta local.»

Modelo de Alcaldes.

Lo es sin duda el ilustrado Presidente del Ayuntamiento de la importante ciudad de Ubeda, D. Francisco Antonio Torrente, por la protección que dispensa á la enseñanza y á encargados de propagarla. En la formación del presupuesto municipal para el ejercicio inminente, aprobado por la ilustrada Corporación que preside, ha hecho economías de importancia, con el laudable fin de que, sin gravarlo más, le dedique el importe de aquéllas, que se aproximan á siete mil quinientas pesetas, á levantar edificios destinados á Escuelas y habitación de Profesores con las condiciones pedagógicas que están recomendadas por la ley; no dejando cooperar á tan buen pensamiento los individuos del Ayuntamiento y de la Junta de asociados por las poderosas razones que el Sr. Torrente manifestó á sus compañeros referentes á este punto.

Al levantar mano se está formando el expediente, que en breve se elevará al Sr. Ministro de Fomento pidiendo se subvencione con algunas cantidades al Municipio de Ubeda, que se encuentra en condiciones de obtener esta gracia por haber satisfechas puntualmente las atenciones á primera y segunda enseñanza pertenecien-

tes á los ocho Profesores titulares y al colegio de PP. Escolapios que existen en la localidad.

También el 23 de los corrientes la celosa Junta local, que tantas pruebas tiene dadas de idoneidad para el difícil cargo que desempeña, visitó las clases de ambos sexos, no solamente para informarse del estado de instrucción en que se encontraban sus alumnos, si que también para manifestar á Profesores y discípulos que los exámenes públicos tendrían lugar en la segunda quincena de Junio próximo, esperando se estimularan éstos bastante en el estudio, para dejar satisfechos por sus adelantos á todos los que tengan el gusto de ir á presenciarlos.

Ya en otras ocasiones hemos señalado y aplaudido el próspero estado de la Instrucción pública en Ubeda, siendo dignos del mayor encomio los nobles esfuerzos de los Maestros y de las dignísimas autoridades locales que tan empenada y eficazmente les secundan.

Agradecimiento.

Damos las más expresivas gracias á la Dirección y redacción de nuestro estimado colega de Barcelona *La Defensa*, periódico consagrado con grandes alientos y acierto á la reivindicación de los derechos de los Catedráticos supernumerarios y Profesores Auxiliares por oposición de Universidades é Institutos. Como arranque de su generoso espíritu de clase, ha tenido la bondad de abrir también en sus columnas una suscripción en favor de la familia de nuestro redactor de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, el malogrado señor D. Luis Ramirez y Laguardia (Q. E. P. D.).

Damos igualmente las gracias más cordiales á cuantos nos han favorecido y favorecen con su óbolo que, atendidas las circunstancias especiales en que queda la familia del finado, es verdaderamente justo y meritorio. Cumplimos también así el especial encargo de manifestar su agradecimiento que nos hace la señora viuda.

Conducta ejemplar.

El Ayuntamiento de Valladolid ha concedido el importe de una mensualidad á la viuda del que fué Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de Maestros, para que pueda atender á los gastos de entierro. Ha acordado además abonar á su hijo, mientras dure la interinidad que le ha concedido, el mismo sueldo que disfrutó su difunto padre.

Elogiamos de todas veras la conducta de aquel ayuntamiento, que sin estar obligado á nada, remedia en lo posible los efectos de la Ley, no dejando en la indigencia á la familia de los que con ahínco han trabajado por la ilustración, que es el mayor de los bienes que puede procurarse á un pueblo.

Leemos en un periódico profesional las siguientes consideraciones, fundadas en una interpretación ó procedimiento abusivos:

«La disposición 3.ª de la Real orden de 20 de Mayo de 1881, en virtud de la cual las escuelas no provistas por falta de aspirantes ó renuncia de los electos lo han de ser por oposición, se presta á numerosos abusos, que tienden á sustraer del concurso las escuelas de más importancia que vacan para llevarlas á la oposición, donde pueden concederse á determinados aspirantes.»

Con frecuencia es anunciada á concurso una escuela algo importante y solicitada por un Maestro que por su antigüedad y condiciones legales nadie puede disputarle la propuesta; pero luego que es nombrado renuncia para que la misma escuela sea anunciada á oposición.

De seguir repitiéndose este abusivo sistema, llegará á ser completamente ilusorio el turno de concurso que la ley concede á la antigüedad y al mérito de los Maestros.»

Sabido es que los nombramientos hechos á favor de los Maestros que renuncian antes de tomar posesión deben considerarse nulos teniendo que formularse nuevas propuestas con los demás aspirantes, si los hubiese, y en caso contrario han de anunciarse de nuevo las Escuelas vacantes para su provisión en la forma que corresponde.

La Dirección general ha resuelto en este sentido algunos casos particulares, y es seguro que se dictará una disposición general que corte de raíz los abusos que se han cometido ó intenten cometerse.

Leemos en un estimado colega que D. Fernando Algorta, maestro que ha sido de las escuelas municipales de Madrid, ha dejado en su testamento la cantidad de 15.000 pesetas para distribuir las 10.000 al asilo de San Bernardino y 5.000 para el colegio de San Ildefonso.

Es bien casi seguro que el Sr. Algorta no ha-

brá hecho sus ahorros con la carrera de Maestro, y esta circunstancia hace todavía más valioso su desprendimiento y el carácter de su donativo. Lega lo que posee á los niños acogidos en el hospicio de San Bernardino y á los del colegio de San Ildefonso.

Digna de alabanza es tal conducta. Una vez más podemos presentar á un Maestro como modelo de patriotismo.

El Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), demostrando un celo é interés dignos del mayor aplauso, ha creado dos nuevas Escuelas incompletas de niños en las aldeas de Quintana y Segundo departamento, que corresponden á su distrito municipal, para que los vecinos de ellas no carezcan de la necesaria enseñanza.

Acciones de esta índole no necesitan largos comentarios.

En carta que hemos recibido de Valdepeñas, se nos habla nuevamente y en diverso sentido de la noticia de que nos hicimos eco en el número 1104 de nuestro periódico, relativamente á una extensa carta recibida de aquella localidad sobre ciertos antagonismos entre algunos Maestros.

Nada podemos por hoy añadir á lo dicho. Estamos, sí, á la mira, y mucho deseamos que impere la mejor armonía entre los compañeros, para su propio prestigio y bien de la enseñanza que los está encomendada y tantos afanes les cuesta.

Ignoramos si han podido desvanecerse las pasadas nubes. Nos alegraríamos de que así hubiese sucedido y de que todos tuviesen al fin una misma manera de ver para apreciar lo que es más conveniente y lo que es de justicia.

Vemos entre las noticias de la prensa que el teniente de infantería, D. Celestino Moreno Noguera, ha llegado á Madrid autorizado por el Sr. Capitán general de Valencia, con objeto de presentar al Sr. Ministro de la Guerra y al señor Director general de Infantería un notable aparato para enseñar á leer y escribir la Aritmética y la Geometría en breve tiempo.

Este aparato fué premiado con medalla de oro en la Exposición regional de Valencia el año próximo pasado.

Felicitemos al digno individuo del ejército, que así consagra sus tareas á los progresos de la Instrucción.

Los Maestros de Jarilla (Cáceres), tenían hace poco un desembuelto de 2.709 pesetas y 60 céntimos hasta el 31 de Diciembre último, sin que hubiesen sido oídas las reclamaciones remitidas á la Superioridad.

No tenemos noticia que, desde la fecha de nuestros últimos datos, hayan cobrado, y suplamos al nuevo Sr. Gobernador de Cáceres haga un esfuerzo para aliviar la suerte de aquellas desgraciadas familias, que no pueden contar ni siquiera con sus pobrísimos haberes.

Bajo la presidencia del Sr. D. Domingo Agustín de Souza se ha reunido la Sociedad de Instrucción de Oporto.

Después de un erudito discurso del Sr. Presidente acerca del desenvolvimiento é importancia de las ciencias físicas y naturales, se acordó establecer certámenes científicos, promover conferencias públicas acompañadas de experimentos y estudiar las más adelantadas teorías y los más fecundos descubrimientos que van presentándose en los diferentes ramos de las ciencias.

La reunión terminó con un elocuente y sentido discurso del Sr. Mello de Maltos, deplorando la muerte del ilustre químico Mr. Bautista Dummas, arrebatado á la ciencia cuando más se podía esperar de sus profundos conocimientos químicos; no obstante de haber sido tantos sus descubrimientos, que algunos de ellos bastan para inmortalizarle en la historia de la ciencia.

En la Redacción de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* hemos tenido el gusto de recibir la visita del Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, Senador por la Universidad Central, en cuya elección nos hemos interesado.

Era un deber nuestro lo que hicimos y agradeceremos tanto más el honor que se nos ha dispensado, cuanto para nosotros fué siempre indiscutible, en el primer centro docente de la nación, la candidatura del ilustre y cariñoso autor de la ley de Instrucción pública, que hoy todavía rige después de 27 años de promulgada, sin que desconozcamos los muchos merecimientos de otros candidatos.

El Sr. D. Antonio López Laso nos remite copia de un comunicado al Director de *La Educación*, periódico al dar una noticia acerca de las elecciones de Habilitado de los Maestros de primera enseñanza del Partido de Molina, elecciones en las que fué candidato dicho Sr. López Laso.

El recibir dicha copia á última hora, la abundancia de original urgente que ya habíamos dispuesto, y sobre todo, el absoluto desconocimiento que tenemos del asunto sobre que versa el comunicado, nos obligan á no insertarlo íntegro, cosa por otra parte innecesaria cuando, según ya hemos indicado, no tiene más alcance que la rectificación de un concepto ageno, concepto que se refiere al apoyo oficial alcanzado ó no alcanzado, cosa en nada ofensiva en opinión nuestra, por nuestro querido amigo el Sr. López.

Sección oficial.

Real orden.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 5 de actual, se comunique al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por ese Gobierno General número 1.380 de 7 de Julio último, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar que, en virtud de lo prescrito por el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 y previas siempre las formalidades establecidas por las disposiciones vigentes, corresponde al Rector del Distrito Universitario de esa Isla el nombramiento de los Maestros y Maestras de primera enseñanza de la misma, cuyos sueldos no excedan de trescientos pesos anuales, debiendo los que disfruten mayor haber ser nombrados por ese Gobierno General, como delegado de este Ministerio.»

Y acordado por S. E. en 27 del corriente el cumplimiento de la preinserta Soberana disposición, de su orden se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento y exacta observancia. Habana Febrero 29 de 1884.—El Secretario del Gobierno General, Mariano Arredondo.

NOTICIAS OFICIALES.

VACANTE.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central una plaza de Profesor auxiliar, dotada con la gratificación anual de 2.250 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de dicha Universidad dentro del término de 20 días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes finalizará á la hora de las cuatro de la tarde.

(Gaceta del 27 de Mayo.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Alava.	Ptas. Cént.
Por traslación.—De niñas.	
Salinas de Añana (elemental completa).	416 66
Provincia de Burgos.	
Por traslación.—De niños.	
Moradillo de Roa y Trespaderne (sustitución).	625
Rubena y Seguro de Haza.	412 50
Condado de Valdivieso.	406 25
Bozoó, Virtus, Nidagüila y Palazuelos de Muño.	325
Provincia de Guipúzcoa.	
Por traslación.—De niños.	
Cerain y Alguiza (elementales).	625
Provincia de Palencia.	
Por traslación.—De niños.	
Villaconancio (elemental).	625
Acera de la Vega, Arenillas de Nuño Pérez, Arroyo, Carbonera, Casavegas y Camasobres, Castrillo de la Olma, El Campo, Frontana y Quintanilla, Lebanza, Pison de Ojeda, Quintanatejo, Quintanilla de la Cueva, Quintanilla y Porquera, San Martín de Porapertú, San Pedro Cansoles Torre de los Molinos, Valcaballillo, Valenoso, Valoria de Aguilar y Ollerros, Vallespino de Aguilar, Villacueva de Ecla, Villafrauel, Villalano y Villacueva, Villorquite del Páramo, Villotilla y Mave (incompletas).	400

do de Valdivia y Valbuena de Pi- 375
 erga. 250
 llo y Villarrabé. 100
 Martín del Obispo (sustitución).

Provincia de Valladolid.
 por traslación.—De niños.
 nueva de los Infantes (elemental). 625
 rtillo Tejeriego (sustitución). 312 50
 (B. O. de Valladolid del 9 de Mayo.)

Provincia de Málaga.
 por interinidad.—De párvulos.
 1375
 (B. O. de Granada del 8 de Mayo.)

DISPOSICIONES

los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Ins-
 tores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Avila.—La Junta provincial de Instrucción
 ica, el día 15 del corriente, tramitó, entre
 otros, los acuerdos siguientes:
 Nombrar Maestras interinas de Biascoles y
 Aldea del Rey, á D.ª Isabel Vegas y á D.ª Rosalia
 Sánchez, respectivamente.
 Nombrar Maestros interinos de Aveinte y el
 de D. Ceferino González y á D. Miguel Gar-
 cía Ortega, respectivamente.
 Remitir al Gobernador civil la circular para
 el Boletín oficial sobre rendición de cuentas de
 material y matriculas de asistencia de los niños
 en el último semestre.
 Informar á la misma autoridad respecto á la
 creación de la escuela de niños de Retuerta,
 anes de Urbrias.
 Remitir al Sr. Rector de Salamanca los ex-
 pedientes de visita de Inspección de Martínez y
 diez puebs más.
 Informar al Sr. Gobernador sobre el sueldo
 que ha de asignar en el presupuesto para la
 Maestrade Naviosa.
 Conceder 50 pesetas de existencias de mate-
 riales para entar en la escuela de La Paria.
 Manifestar al alcalde de Póveda que la Ins-
 pección tiene que informar para la creación de
 la escuela de aquel pueblo.
 Ordena al alcalde de Gravarrevisca que en-
 tregue á la maestra de dicho pueblo los fondos
 que de material obren en su poder.
 Conceder al Ayuntamiento de Casas del
 Puerto de Trnavacas fondos de material para
 reparar las escuelas.

(De nuestro corresponsal.)

Zaragoza.—La Junta provincial de Instruc-
 ción pública, en la sesión celebrada el día 20 del
 corriente, tomó, entre otros, los acuerdos si-
 guientes:
 Pasar á la Inspección las quejas formuladas
 por varias juntas locales para instruir expedien-
 te e informar sobre ellas, previa visita extraor-
 dinaria á las localidades donde existen aquéllas.
 Aprobar el dictamen de la comisión nombra-
 da para entender en el asunto de escalafón, que
 propone se consulte á la Dirección general, y la
 minuta para una circular sobre la forma como
 se han de proveer interinamente las escuelas.
 Fué presentada á la Junta la terna para
 proveer la plaza de oficial de contabilidad de la
 caja especial de primera enseñanza, en la que
 ocupa el primer lugar D. Prudencio Benito; el
 segundo, D. Augusto González; y el tercero don
 Calixto Morante; que se sobreseyera el expedien-
 te de D. Santiago Juarrero y dando curso á una
 instancia de permuta entre aquel señor y don
 Juan Mcreno Soler.

Sección bibliográfica.

Lecciones de Lengua francesa, divididas en dos cur-
 sos, bajo un plan pedagógico, agradable y comple-
 to para enseñar á leer, traducir, hablar y escribir
 con facilidad y menos tiempo, por D. Carlos Soler
 y Arqués, Catedrático numerario por concurso de
 Escuela especial, antiguo Catedrático por oposi-
 ción de Institutos provinciales, individuo corres-
 pondiente de la Real Academia de la Historia, pre-
 miado en concurso público por la Real Academia
 de Ciencias morales y políticas, etc.—5.ª edición
 refundida.—Madrid, 1884, tipografía de M. Ginés
 Hernández.—Un tomo de 320 páginas en 8.ª pro-
 longado.

No es una Gramática, en la propia acepción
 de la palabra, lo que se ha propuesto escribir el
 autor. Partiendo de que la polémica y las disqui-
 siciones gramaticales no son nunca de interés
 primario para el que solo desea adquirir el cono-
 cimiento de una lengua extranjera, resume to-
 das las cuestiones ajenas al objeto ó prescinde
 de ellas, bien persuadido que empezar el estu-
 dio de una lengua extraña por la Gramática, es
 decir, empezar por abstracciones, por generali-
 dades, por todo lo árido y más penoso, pugna con
 las más elementales nociones pedagógicas.

Lejos de creer tampoco el autor en una ruti-
 na elevada á sistema, adopta un procedimiento
 que pudiéramos llamar filosóficamente intuitivo.
 Sujeta á la lengua francesa á un tratamiento ra-
 cional, poniendo primero la Gramática en ejem-
 plos, presentando fraseología, palabras é idiotis-
 mos, raíces y derivados, entre narraciones, cuen-
 tos y anécdotas que resuelven el más difícil de

los problemas: convertir la aridez y dificultad
 del estudio en ejercicio interesante, fácil y agra-
 dable.

Viene después de la parte práctica la teórica,
 pero aun en ella no sigue el Sr. Soler el orden
 que ciertos llamados gramáticos suelen copiar
 ordinariamente de otros. De la preferencia á la
 que debe tenerla. Divide el libro en dos cursos,
 pone el total desarrollo de los verbos en el pri-
 mero, descartando así el manejo de parte de
 la proposición que es tan esencialmente variable
 como necesaria; y da en el segundo curso la
 gramática de las demás partes de la oración, con
 cierto orden prelativo, formulando las reglas en
francés, pues todas las palabras que se emplean
 en esta explicación son ya muy conocidas de los
 alumnos; y la teoría resulta así otro ejercicio
 práctico igualmente fácil y fecundo, porque ha
 sabido el autor no perder de vista que las reglas
 no iban destinadas á franceses, sino á españoles,
 que tienen que partir siempre del conocimiento
 de la lengua española.

La cuarta edición, agotada apenas impresa
 y adoptada de texto en muchos Institutos, Cole-
 gios y Escuelas especiales, demuestra que nues-
 tro amigo y corredactor, el Sr. Soler, ha satisfe-
 cho una necesidad generalmente sentida, la de
 dar en esta parte á la enseñanza aquel carácter
 literariamente práctico que hoy se exige y por
 el que tan calurosamente se aboga siempre. La
 5.ª edición que tenemos á la vista, aun bajo el
 punto de vista tipográfico, es recomendable.

Nosotros plenamente convencidos de los pron-
 tos y fecundos resultados que este notable libro
 produce por lo bien concebido y ordenado, por lo
 racional del método que sigue y lo magistral-
 mente que está expuesto, le recomendamos efica-
 císimo tanto á los que intervengan en la
 enseñanza pública como á los que deseen estudiar
 la lengua francesa y adquirir prontamente y ca-
 si sin auxilio de Maestro, los conocimientos más
 indispensables y prácticos. Felicitamos á nues-
 tro compañero por la sanción tan elocuente que
 ha recibido ya su obra, agotándose la edición an-
 terior en brevísimo tiempo.

Apología de Sócrates, por Jenefonte; traducción di-
 recta del griego por D. Francisco Franco y Lozano,
 Catedrático en el Instituto de Badajoz.—Badajoz,
 1884, tipografía de Uceda hermanos.—Un folleto
 en 4.ª

Ya no es la primera vez que nos ocupamos de
 las traducciones directas del griego, que de vez
 en cuando nos presenta el estudioso director y
 catedrático del Instituto de Badajoz, Sr. Franco
 y Lozano. Parecen, en efecto, una reminiscencia
 de edades más serias, esos raros conocimientos,
 esas singulares aficiones á la lengua del helenis-
 mo clásico, viniendo á interrumpir y admirar á
 la generalidad de los hombres entregados hoy á
 ocupaciones más ligeras y fútiles.

La *Apología de Sócrates* es por varios concep-
 tos interesante, ya en consideración al eminente
 filósofo de quien se ocupa, ya por ser pensada y
 escrita por el célebre historiador griego Jenofonte.
 La gran figura de Sócrates, bebiendo la
 cuenta con heróica entereza y consolando á sus
 amigos con la serenidad del justo, es harto inte-
 resante para que tratemos de saber hasta qué
 punto le admiraban después los grandes escrito-
 res que le sucedieron en la misma Grecia.

El Sr. Franco y Lozano presta un verdadero
 servicio á las letras con sus traducciones, que no
 dudamos querrá desarrollar más tarde aun en
 mayor escala.

Tradiciones españolas, Córdoba y su provincia, por
 D. Antonio Alcalde y Valladares.—Dirección y ad-
 ministración de la Biblioteca Enciclopédica Popu-
 lar Ilustrada, 1883.—Un tomo de 254 páginas en
 octavo.

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*
 ha enriquecido su ya excelente colección de obras
 escogidas con el volumen n.º 71, debido á la
 pluma del celebrado escritor D. Antonio Alcalde
 y Valladares.

El Sr. Alcalde y Valladares es uno de los más
 distinguidos poetas españoles y de los más
 elegantes prosistas. El escritor cordobés, empa-
 cado en la historia de su país, así como en toda
 la de España, pues conocida es su vasta erudi-
 ción y sus grandes conocimientos en todos los
 ramos del saber, ha reñido en este libro unas
 cuantas *Tradiciones*, llenas de interés y henchi-
 das de episodios dramáticos, que á cada paso re-
 velan la rica fantasía del autor y la brillantez
 de su correcto y poético estilo. En ellas resaltan
 cuadros tan llenos de vida, pinturas tan acaba-
 das, rasgos tan característicos, que bastarian
 para crearle una reputación al autor de *Hojas de
 laurel y Flores de Guadalquivir*, si ya no la tuvie-
 ra conquistada.

La historia de Córdoba, sombría y dramáti-
 ca por excelencia, le ha prestado abundantes
 materiales para salir con lucimiento de su em-
 presa, y dibuja en las páginas de este libro gran-
 des acontecimientos, que entonces llamaron la
 atención de las gentes, y sencillas historias que
 alcanzaron celebridad por las causas que con-
 tribuyeron á ellas.

Recomendamos á nuestros suscritores dicha
 Biblioteca por su mérito y baratura, cuya sus-
 cripción cuesta 1 peseta el tomo en rústica, y
 1,50 encuadrado en tela inglesa, teniendo su
 Administración en Madrid, Doctor Fourquet, 7.
 Además, á los suscritores á las seis secciones de
 que consta la Biblioteca, se les regala la preciosa
 y utilísima *Revista Popular de Conocimientos
 Útiles*, única en su clase que semanalmente apa-
 rece en Madrid.

Borriones ejemplares, miscelánea de artículos, cuen-
 tos, parábolas y sátiras, por D. Manuel Polo y Pey-
 rolón.—Valencia, 1883.—En 8.ª mayor, VII—372
 páginas.

Varias veces se hadicho y varios importan-
 tes periódicos políticos y literarios lo han repe-
 tido. El Sr. D. Manuel Polo y Peyrolón es, por
 sus interesantísimos cuadros de costumbres,
 pintándonos la región aragonesa, lo que Trueba
 es en las Provincias Vascongadas, Pereda en
 Santander y Fernan Caballero fué en Andalucía.

«En los *Borriones Ejemplares*, ha dicho un dis-
 tinguido crítico, se observa más que en otros
 de los libros del Sr. Polo, la ductilidad con que
 se acomoda su inteligencia al cultivo de géneros
 distintos, aunque todos ligados entre sí por
 el criterio esencial y por los fines que persigue.
 Dotado el autor de un espíritu observador y re-
 flexivo y de un estilo agradable, ha sabido en-
 contrar en la historia, en las costumbres moder-
 nas y en la religión, temas abundantes, que ha
 sabido desarrollar de forma tal, que de sus re-
 latos se desprenden, nobles y levantadas, útiles
 enseñanzas.

Al señalar, pues, la aparición del nuevo libro,
 hoy en que tantos se publican de dudosa ben-
 dad en forma y fondo, lo hacemos con el placer
 de sernos lícito añadir que á dicho libro, des-
 tinado á proporcionar recreo y enseñanza, pue-
 den abrir todas las familias las puertas de su
 casa.»

No es favor, es justicia la que se hace con las
 preinsertas palabras al distinguido catedrático
 del Instituto de Valencia, cantor de las cos-
 tumbres populares de la Sierra de Albarracín y
 admirable siempre en todos sus libros amenos.
 —El precio, por otra parte, de 2,50 pesetas, lo
 hace asequible á todos.

S.

Variedades.

En virtud de una serie de cálculos bastante
 curiosos, se ha conseguido averiguar que un
 pédulo cualquiera atrasa medio segundo por
 año en el ecuador, por efecto de la atracción com-
 binada del sol y de la luna, mientras que ade-
 lantaría ese mismo segundo en el polo en igual
 espacio de tiempo.

Suponiendo, pues, dos relojes, uno en el
 ecuador y otro en el polo, animado el primero de
 un movimiento uniformem ente retardado y el se-
 gundo uniformemente acelerado, de un segundo
 por año; suponiendo que dichos dos relojes se-
 ñalan la misma hora en un momento dado de
 tiempo absoluto, no volverán á coincidir en sus
 indicaciones hasta tanto que ambes, uno en
 adelantado y otro en retraso, no hayan contraído
 una diferencia igual á veinticuatro horas. Esto
 es, para que dichos relojes volvieran á señalar
 simultáneamente la misma hora, sería necesario
 que hubiera trascurrido un espacio de tiempo
 igual á ochenta y seis mil cuatrocientos años.

Se han descubierto en Talavera de la Reina,
 hacia el ángulo exterior del muro occidental y á
 corta distancia del Cristo de la Guía, los restos
 del cementerio romano. Entre los objetos reco-
 gidos en él al abrirse las sepulturas, merece
 singular mención un anillo de oro macizo con
 camafao sigilar, que representa un sátiro, el
 cual fué extraído del dedo anular de un cadáver.
 Este hallazgo confirma lo que habían acreditado
 las lápidas romanas de la ciudad, á saber; que
 el cerco de la antigua muralla corresponde con
 corta diferencia con el emplazamiento de la lu-
 sitana *Casaro-briga*.

Son curiosos algunos datos que se encuen-
 tran en la autobiografía del novelista inglés
 Anthony Trollope, que dejó escrita y acaba de
 publicarse.

Su primera novela que se publicó, teniendo
 el editor participación en los beneficios, no le
 produjo ningún resultado. Ganó 260 francos en
 la tercera y otro tanto poco más ó menos en la
 cuarta. Al cabo de diez años de mucho trabajo,
 había ganado 1.375 francos. Pero al fin llegó un
 periodo más afortunado. Su novela «Orley
 Farns» produjo cerca de 80.000 francos, y otra
 novela fué vendida en 70.000. Ultimamente ha-
 bía llegado á alcanzar con el producto de sus
 novelas una suma próxima á dos millones.

Anthony Trollope tenía una facilidad en el
 trabajo. Era inspector de correos y escribía sus
 obras viajando en tren sobre una pequeña mesa
 de su invención. El mismo se imponía la medida
 de su trabajo, 40 páginas semanales, término
 medio, y alguna vez 120. Casi siempre tenía tra-
 bajo adelantado. La fecundidad era un hecho
 normal en la familia de los Trollope. La madre
 de Anthony empezó á los cincuenta años y ha
 dejado 144 volúmenes.

Las excavaciones que está practicando la
 escuela Francesa de Atenas en la isla de Delfos
 ya han producido un descubrimiento de los más
 interesantes, que causará verdadera sensación
 en el mundo arqueológico; se trata de los restos
 de una casa particular del tiempo de Alejandro.
 Estas ruinas han sido descubiertas en los alrede-
 dores del teatro de Apolo: comprende dos cuer-
 pos separados por un espacioso patio, cuyo pavi-
 mento es de mosaico, representando flores y pes-
 cados. En el centro del patio hay una cisterna ó
 pozo de abundantes aguas.

Este edificio parece haber formado parte de
 un barrio de la ciudad, y se espera que los tra-
 bajos de excavación que se practicarán más ade-
 lante, darán lugar á nuevos descubrimientos de
 otras construcciones del mismo tiempo.

Boletín Bibliográfico.

Desde el día 30 de Abril se han recibido las
 obras siguientes:

Conferencias acerca de las relaciones entre la
 libertad humana y la fe católica pronunciadas
 en esta Corte en los Domingos de Cuaresma del
 año 1884 por el P. T. Cámara, Obispo auxiliar de
 la Diócesis. Hallase de venta en la Administra-
 ción de *La Ilustración Católica*, Calle de Peligros,
 núm. 20, cuarto 2.ª derecha, al precio de dos pe-
 setas.

Cartapacios gráficos de Dibujo, por Rigalt Se-
 rra Castañe y Tarragó. La colección consta de
 9 cartapacios, su precio cada cartapacio 18 cén-
 timos de peseta; 12 1,50 pesetas y 100,11 pese-
 tas. Para los pedidos dirigirse á los señores don
 Juan y Antonio Bastinos, librería, Barcelona.

Deberes del hombre para con los animales,
 libro destinado principalmente á las Escuelas y
 Colegios y dedicado á la Sociedad madrileña Pro-
 tectora de animales y plantas, por D. Rafael Es-
 pejo y del Rosel, socio honorario, con una versión
 castellana de la obra de Mr. Chalot.

Esta obra se halla de venta en las principales
 librerías de esta Corte y en la Administración,
 Cava-Alta, 9, principal derecha, al precio de una
 peseta. En provincias 1 peseta 25 céntimos.

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada. Sec-
 ción 4.ª Historia. Cardenal Jiménez de Cisne-
 ros (1492-1513), por D. Eusebio Martínez de Ve-
 lasco. Se vende por suscripción, 4 reales. Tomo
 sueltos 6 reales. Lcs pedidos á D. Gregorio Es-
 trada, editor, calle del Doctor Fourquet, 7, Ma-
 drid.

Primera Gramática española razonada, por
 D. Manuel María Díaz Rubio y Carmona, Presbí-
 tero. (El Misantropo). Cuadernos 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª
 Esta obra se publica por cuadernos de 32 páginas
 en 4.ª con su cubierta en buen papel, correcta y
 esmerada impresión, al precio de 50 céntimos de
 peseta el euaderno en toda España. Constará de
 dos tomos de 15 á 16 cuadernos cada uno. Se
 suscribe en las principales librerías de todas las
 capitales de España.

Método analítico sintético. Lecciones de lengua
 francesa dividida en dos cursos bajo un plan pe-
 dagógico, agradable y completo para enseñar á
 leer, traducir, hablar y escribir con más facilidad
 y menos tiempo, por D. Carlos Soler y Arqués,
 Catedrático numerario por concurso de Escuela
 especial, antiguo Catedrático por oposición de
 Institutos provinciales, individuo correspondien-
 te de la Real Academia de la Historia, premiado
 en concurso público por la Real Academia de
 Ciencias Morales y Políticas, etc., etc. Quinta
 edición refundida.

Al desnudo. Colección serio-humorística de
 Artículos y Poesías, por Alberto Díaz de la Quin-
 tana. Esta obra se vende en las librerías de don
 Fernando Fé, Carrera San Gerónimo, 2, y de
 Gutenberg, Príncipe, 14, al precio de 3 pesetas.

Compendio de Historia de España escrito para los establecimientos de primera enseñanza, por el Profesor D. Manuel Meseguer y Conell. Tercera edición. Véndese este libro á una peseta el ejemplar en la librería de D. Eugenio Sobrino, Santiago, 1, Madrid; Bastinos, Boquería, 47, Barcelona, y en las principales librerías de España.

Breves apuntes para las Escuelas elementales y superiores, por D. Esteban Forcadell Calzada, Maestro de Instrucción primaria superior y director del Colegio de San Buenaventura de la Barceloneta. Cuaderno 1.º Se halla de venta á 1 real ejemplar en las librerías de D. Eugenio Sobrino, Santiago, 1, Madrid, y Bastinos, Capitán y Cosmí, en Barcelona.

La Mortalidad de los niños, conferencia dada por el Doctor D. Pablo Lozano y Ponce de León en el Casino Democrático progresista el día 30 de Enero de 1884.

Congreso Pedagógico de la provincia de Matanzas. Año de 1884.

Discurso leído el día 20 de Noviembre de 1883 en el Ateneo científico, literario y artístico de Vitoria al verificarse la solemne inauguración del curso de 1883-84, por su Presidente D. Antonio Pombo.

Memoria sobre el estado del Instituto de segunda enseñanza de Mahón durante el curso académico de 1882 á 83, leída en la solemne inauguración del curso académico de 1883 á 84 por D. Magin Verdaguier y Callis, Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética y Retórica y Poética y secretario del mismo Establecimiento.

La propaganda Católica. Diálogos de actividad, por J. M. M. 18. Los Masones. Véndese á seis céntimos de peseta cada ejemplar y por 12 se dan 13, francos de porte. Administración, Barrio-nuevo, núm. 13, Valencia.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Teruel.—Desde el día 30 de Abril han ingresado en la Caja de fondos de primera enseñanza las cantidades que á continuación se indican:

Agnilar, 126'29 pesetas; Bezas, 136; Pozondón, 189'75; Castelnou, 226'74; Azaila, 243; Vinacete, 558'42; Santoleo, 112'73; Pitarque, 305'94; Buena, 118'90; Singra, 140'48; Torre la Carcel, 260'65; Torremocha, 282'96; Villafranca, 455'07; Villarquemedo, 399'25; Pozuel del Campo, 160'29; Torremocha, 42'64; Paracense, 38,50.

NOMBRAMIENTOS.

Avila.—Nuestro corresponsal nos dice que se han efectuado los siguientes de interinos:

Para la Escuela completa de niños de San Esteban del Valle, á D. Pedro Alcántara Mendoza; para la incompleta de HERNANSANCHO, á D. Justo Fernández Flores, y para la incompleta de Lista, á D. Cándido López Martín.

* * *

Cuba.—Por el Sr. Rector se han verificado los siguientes:

Para la Escuela del barrio de Piedras, término de Vueltas, á D. Antonio Longino Cristo; para la de Santa Clara, término de Camajuani, á don Enrique Reynoso Bello; para la de San Diego de Núñez, á D. Carlos Estrada y Zenea, y para la de Candelaria, á D.ª Mercedes Crespo de Puig.

* * *

Tarragona.—En virtud de concurso por traslado han sido nombrados:

D. Ramón Monsarro, Maestro de Blancafort, para Borjas del Campo; D. Pedro Ribera, Maestro de Bisbal de Falset, para Rasquera; D. Manuel Buisán, Maestro de Talamanca, para la Palma; D. Joaquín Nolla, Maestro de Vilanova de Prades, para Roda de Bará; D. Juan Antonio Gallart, Maestro de Embeja (Tortosa), para Albiol; D. José Palau, Maestro de Raurell, para Masó.

* * *

Queriendo el Fomento de las Artes recompensar los excelentes servicios que á la sociedad han prestado las ilustradas Profesoras, D.ª Adelida Riquelme y D.ª Micaela Ferrer, acaba de nombrarlas socias honorarias.

—Gran número de pueblos de la provincia de Toledo han ingresado en la Caja de fondos de primera enseñanza el importe de lo correspondiente al trimestre que vencerá en Junio próximo.

—Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Huesca, don Pedro Secorún.

—Por la Dirección general de Instrucción pública, se han concedido colecciones de libros para las Escuelas de Roa y Belorado, en la provincia de Burgos.

—El Conde Roselly de Lorgues ha solicitado la beatificación de Cristóbal Colón, presentando un memorial firmado por 600 prelados, entre los que se cuentan 20 cardenales, cinco patriarcas y 121 arzobispos.

—Hasta el día 7 de Junio próximo pueden solicitarse por traslado la Escuela de párvulos de Huesca y la elemental de niños agregada á la práctica de la Normal, en la misma ciudad, dotadas con 1.650 y 1.100 pesetas respectivamente.

—Ha sido nombrado Cajero de los fondos de primera enseñanza de la provincia de Huesca, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, D. Leoncio Simón.

—Ha fallecido en Cádiz D. Leoncio Godoy, padre del Catedrático de Medicina del mismo apellido.

—La Sociedad de Amigos del País de Valencia, ha establecido una Escuela de comercio para señoras.

—Ha sido confirmado en el cargo de Oficial interventor de fondos de primera enseñanza de la provincia de Teruel, D. Matías Martín.

—Los agentes del Banco de España de Sevilla, han ingresado en la Caja de primera enseñanza las cantidades correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico de los partidos judiciales de Utrera, Estepa y Morón.

—La Junta local de primera enseñanza de Zaragoza, ha examinado los presupuestos de las Escuelas públicas de aquella capital, correspondientes al año económico de 1884-85.

—Ha fallecido el segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Jaen, D. Celedonio Rodríguez.

—Ha sido nombrada Auxiliar interina de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de Sevilla, D.ª Carmen Bequer Alarcón.

—Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel en concepto de padres de familia, los Sres. D. Luis Urroz, D. Pedro Zapater y D. Francisco Piquer.

—Los Maestros del partido de Miranda de Ebro (Burgos) han elevado al Sr. Ministro de Fomento una solicitud en demanda de vacaciones veraniegas.

—Por los Gobiernos civiles de las provincias de Burgos y Huesca se han dictado circulares señalando un breve plazo á los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza para que las hagan efectivas, so pena de enviarles comisionados de apremio.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza de Oviedo ha salido de la capital á continuar la visita ordinaria, correspondiente al presente año económico.

—La Junta local de Benicarló (Castellón) ha ordenado la clausura de las Escuelas públicas de aquella capital, con objeto de evitar la propagación de una enfermedad epidémica que padecen los niños.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Alava, aprobó en la sesión celebrada el día 20 del corriente, el proyecto de Escalafones formados y presentados á la Corporación por la Comisión que ella misma nombró al efecto.

—Por Real orden se ha concedido uso de medalla como distintivo á la Asociación de Profesores de la isla de Cuba.

—Se encuentra gravemente enfermo, si bien parece que en las últimas horas ha experimentado ligera mejoría, el Oficial de Negociado de primera enseñanza del Ministerio de Fomento, don Santos María Robledo.

Deseamos á nuestro querido amigo pronto y completo restablecimiento.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Morille.—J. S. A.—Anotado el cambio de residencia. Algerri.—P. R.—Se anunciará por el turno que le correspondía.

La Romana.—P. M. A.—Se le contestará. San Clemente.—C. S.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.

Solórzano.—R. A. y P.—Anotada y corriente la suscripción desde 1.º de Junio próximo á fin de Julio de 1884.

Avila.—J. G.—Recibida su carta y libranza. Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre último.

Nayvalmore de la Mata.—A. M. y S.—Se le contestará. Budia.—M. R.—Anotada la suscripción. Se han remitido los números del presente mes.

Abadía.—F. C.—Conformes con lo que dice en su carta fecha 22 del mes actual.

Castellar.—F. J. S.—Los números del día 5 y 10 del mes actual fueron devueltos á esta Administración con nota de «vuelva á su procedencia»; no habiéndose dejado de remitirlos. Conformes con lo que dice en su carta respecto á lo demás, aunque sería mejor lo hiciera V. directamente.

Andújar.—A. M.—Remitidos los números que pedía en el correo del día 25. Se le remite la lista del prospecto para que pueda elegir los libros de indemnización.

Tafalla.—D. E.—Recibida su carta.

Avila.—F. J.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.

Anleo.—J. F. L.—Se le remite el recibo de los libros. Javiere y Santolaria.—J. V. L.—Id. id. id.

Muriel.—D. S.—Recibida su carta fecha 25 del mes actual y libranza Corriente la suscripción hasta fin de Abril último.

Andújar.—J. de P. B.—Se le remite el recibo que pide.

Los Llanos.—P. R.—En el correo del día 30 y certificado se le remiten los libros. Se le contestará.

Avila.—P. S.—Recibida su carta y libranza. Corriente la suscripción hasta fin de Agosto próximo. Anotado el cambio de residencia.

Puebla de Guzmán.—J. S.—Recibida su carta fecha 20 del mes actual y libranza. Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre de 1882. Se hará todo lo que esté á nuestro alcance respecto á lo que dice en su carta. Se le contestará.

Reus.—L. J.—Recibida su carta y letra. Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Se le contestará.

Castro Urdiales.—L. G. T.—Recibida su carta fecha 26 del mes actual.

Alhaurín de la Torre.—J. E. G.—Recibida su carta. Conformes con lo que dice en ella. Anotado el cambio de residencia.

Navascurial.—G. S. S.—Se le contesta por el correo de hoy.

Navas del Marqués.—E. C. y F.—Se contestará á la mayor brevedad á su carta fecha 26 del mes actual.

Millana.—A. C.—Se le contesta por correo. Membrillera.—E. S. y R.—Corriente la suscripción hasta fin de Marzo de 1882.

Córdoba.—V. R. R.—Recibida su carta y libranza. Corriente la suscripción hasta fin del presente mes.

Albacete.—V. V.—Recibida su carta.

Villatobas.—J. del C.—Recibida su carta fecha 28 del mes actual. Se le remiten los números que pide.

Villanueva de San Juan.—A. S.—Conformes con lo que dice en su carta del 26 del actual.

Cobaña.—E. B.—Recibida su carta. Se le contestará.

Zuazu de Araquil.—M. Z.—Recibida su carta.

Realejo de Abajo.—F. R. y O.—Se le remiten los números que pide.

Castillazuelo.—M. P.—Recibida su carta.

Santa Cruz de Tenerife.—E. J. G.—Recibida su carta fecha 23 del mes actual y libranza.

San Miguel de Abona.—A. A. B.—Corriente la suscripción hasta fin de Marzo último.

Buenvista.—P. M. B.—Id. id. id. hasta fin de Diciembre próximo. Se le remiten los libros de indemnización.

Rambla.—A. R. S.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Elija V. los libros de indemnización que le correspondan de la lista del prospecto del presente año, y se le remitirán previo el envío de una peseta en sellos para enviarlos certificados.

Garachico.—F. G. y L.—Id. id. id.

Tacoronte.—A. H. P.—Id. id. id.

Barlovento.—J. M. H.—Id. id. id.

Candelaria.—J. S.—Id. id. id.

Guániza.—A. S. R.—Id. id. id.

Realejo Alto.—J. C. G.—Id. id. id.

Tacoronte.—D. A. y R.—Id. id. id.

Santa Cruz de Tenerife.—S. A. G.—Id. id. id.

MADRID: 1884.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

BACHILLERATO LIBRE

Preparación para obtener este título en breve tiempo aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y dan prospectos enviando un sello. San Bernardo, 68, Academia.

PARA LAS ESCUELAS

Enviaremos cualquier pedido que se haga á la Administración de este periódico, remitiendo adelantado su valor más el del porte y certificado si fuere por el correo el envío.

Reales.	Reales.	Reales.
Historia Sagrada en imágenes. 3	Tercera cartilla.—Crokis acotado. 3	las provincias de España, docena. 24
Catecismo y Fleuri unidos. 3	Segunda serie.—Publicado.—Primera cartilla.—Elementos y relaciones entre las líneas. 3	La Aurora de los niños. Método de lectura por las Maestras superiores señoritas Doña Casilda y Doña Antonia F. de Arciniega y Martínez. 2
Diálogos del Fleuri, por Caballero (docena). 8	Silabario de la infancia. 2'50	El Dibujo puesto al alcance de todos. Método Hendrikx, traducido por D. Manuel Criado y Baca. Consta de tres grados: el primero y segundo comprenden una parte elemental y otro de aplicación, y el tercero, que se halla en publicación, sólo la parte elemental. Cada grado. 20
Nuevo Catón metódico, por Macías. 1	Historia de España, por don Domingo Ortiz de Pinedo. 4	Método de lectura para enseñar recreando y con brevedad, por D. Domingo Miranda, docena. 4
Juanito ilustrado (edición de Hernando). 4	Tabla de los rudimentos de Aritmética para los niños, por D. Domingo Miranda, docena. 4	
La Verdad de la educación, por Escamilla. 5	La Instrucción primaria en España, por D. Aureliano Arés de Parga. 40	
Guía del ama de casa, por Yebes. 4	Método simultáneo de Lectura, por D. Aureliano Arés de Parga. 2	
Fábulas de Samaniego, Iriarte y otros, en un tomo. 4	Mapa de España y Portugal por D. Martín Ferreira. 30	
El dibujo y sus aplicaciones á las artes, por D. Manuel Antonio Capó. Consta de dos series.—Primera serie.—Publicado.—Primera cartilla.—Combinaciones en superficies planas. 3	Nociones generales de Geografía astronómica, física y política y particulares de	
Compuesto.—Segunda cartilla.—Representación de cuerpos, perspectivas y sombras. 3		

OBRAS DE TEXTO PARA PRIMERA ENSEÑANZA

POR D. ANDRÉS F. OLLERO

Barrio de Pozas.—(Carcel-Modelo)

MADRID

Geografía Recreativa.—Esta obra de lectura, nueva en su género, porque instruye deleitando, está declarada de texto para las escuelas y colegios de ambos sexos de España y Ultramar, por R. O. de 7 de Enero de 1880; premiada en las Exposiciones de León, Lugo, Valencia, Cádiz, Pontevedra y en la pedagógica de Madrid con el primer premio; elogiada por S. M. el Rey, por el señor Ministro de Fomento, por toda la prensa de España y adquirida por el Gobierno con destino á Bibliotecas populares. Consta de cinco libros, impresos los cuatro primeros con tipos distintos y graduales, y se venden en las principales librerías á los precios siguientes:

Libro	Pesetas.
Libro primero, 8.ª edición, holandesa, docena.	9
Libro segundo, id. id. id.	12
Libro tercero, id. id. id.	12
Libro cuarto, id. id. id.	12
Los cuatro reunidos en un sólo volumen, ejemplar.	3
Libro quinto, manuscrito, holandesa, docena.	12

Programas de Instrucción primaria para las escuelas de ambos sexos, declarados de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Contiene: Historia Sagrada, docena; 5 pesetas.—Aritmética, primera parte, para escuelas incompletas, 3 pesetas.—Aritmética primera y segunda parte, con multitud de problemas, 6 pesetas.—Urbanidad, 2 pesetas.—Agricultura, 6 pesetas.—Industria y Comercio, 5 pesetas.—Higiene y economía doméstica, 6 pesetas.—Geografía descriptiva de España, 2,50 pesetas.—Id. Universal, 6 pesetas.—Historia de España, 5 pesetas.—Geometría y dibujo con multitud de láminas, 6 pesetas.—Gramática Castellana, 6 pesetas.—Todos estos libros están escritos bajo un plan educativo enteramente nuevo, y llevan al principio del texto su correspondiente programa.

GRAMÁTICA LATINA.—PRIMERA PARTE: ANATOMÍA.—Segunda: Sintaxis.—Tercera: Prosodia y Aritmética.—Cuarta: Ortografía.—Su autor, D. Ulpiano Gómez Calderón, Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Oviedo.

Esta obra, de reconocido mérito, adoptada delecto en varios Institutos, se vende en rústica á cuatro pesetas el primer tomo y á cinco el segundo en Oviedo, librerías de D. Juan Martínez y D. Francisco Galán. Está en prensa la Gramática Castellana del mismo autor.

CONFERENCIAS ACERCA DE LAS RELACIONES

ENTRE LA LIBERTAD HUMANA Y LA FE CATÓLICA pronunciadas en esta corte durante la Cuaresma de 1884

POR EL ILMO. P. CÁMARA obispo auxiliar de Toledo.

Este libro, con tanto afán esperado del público, se vende en la administración de La Ilustración Católica, Peligros, 20, 2.ª dcha.

Su precio dos pesetas. Se hacen rebajas á los libreros.